



Secretaría General

Avda. de Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA

www.juntaex.es
Tfno. 924002000

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Agroculktura, Ganaderia y Desarrollo Sostenible, por la que se acuerda someter a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto /2025, de, por el que se modifica el Decreto 24/2025, de 15 de abril, por el que establecen las bases reguladoras de las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola, dentro del marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, en Extremadura y se aprueba la convocatoria para 2025.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto /2025, de, por el que se modifica el Decreto 24/2025, de 15 de abril, por el que establecen las bases reguladoras de las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola, dentro del marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, en Extremadura y se aprueba la convocatoria para 2025, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de Decreto permanecerá expuesto en horario de 10:00 a 14:00 horas en dependencias del Servicio de Tramitaciones, Gestión Patrimonial y Relaciones Externas, Secretaría General, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, Avenida Luis Ramallo, s/nº, de Mérida (Badajoz), para quienes deseen consultarlo.

Asimismo, el proyecto de Decreto citado estará a disposición de la ciudadanía en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura, área de Transparencia, sección de Participación Ciudadana, en la dirección de internet:
<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Tercero. Las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la dirección de correo electrónico asectoriales@juntaex.es o desde el área personalizada denominada “Mi espacio” del Punto Único de Acceso a la información de la Junta de Extremadura en al dirección de internet <https://www.juntaex.es>

Mérida, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: María Concepción Montero Gómez

Csv:	FDJEX4P47KR3MBTB4DTVSH9GAMGZRF	Fecha	03/11/2025 13:33:02
Firmado Por	MARIA DE LA CONCEPCION MONTERO GOMEZ - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

